

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 127 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Trinidad García Briones y doña Julia Fernández Olivencia, contra la empresa “Univen 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto del tenor literal íntegro siguiente:

Auto

Magistrado-juez, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo:

1. Aclarar el auto dictado con fecha 8 de noviembre de 2011 en los siguientes términos:

Parte dispositiva:

1. Se aclara extinguida la relación laboral habida entre la trabajadora doña Julia Fernández Olivencia y la empresa “Univen 2000, Sociedad Limitada”, condenando a “Univen 2000, Sociedad Limitada”, a que abone a la actora una indemnización por importe de 5.340,26 euros.

Manteniéndose el resto de los pronunciamientos contenidos en el mismo.

2. Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos. Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.—El magistrado-juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Univen 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/727/12)